

REQUISITOS GENERALES

1. Formulario F-006 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 324.00 nuevos soles).
3. Solicitud según modelo establecido dirigida al señor Ministro con indicación expresa de las razones por la cuales desea recuperar la nacionalidad peruana
4. Partida de Nacimiento del solicitante (En lugar de la Partida de nacimiento de los padres).
5. Exhibición del original y copia fotostática simple del pasaporte y carné de extranjería vigentes del solicitante.
6. Acreditar un año ininterrumpido de residencia legal en el país, salvo que cuente con autorización de ausencia fuera del país emitida por MIGRACIONES.
7. Declaración jurada de salud, domicilio, antecedentes penales, policiales y judiciales según modelo establecido.
8. Adjuntar los documentos actualizados de acuerdo a su calidad migratoria vigente.
9. Ficha de Canje Internacional de INTERPOL.